



De acuerdo con la intención de las Bibliotecas del Condado de Mesa (MCL) de crear espacios acogedores que sirvan como bienes comunes públicos, no se permite ninguna actividad que interrumpa a los usuarios, empleados o ciudadanos del Condado de Mesa en las ubicaciones de MCL. Sin embargo, se permite la reunión legal y pacífica con fines de manifestación pública o búsqueda de firmas de petición en los terrenos fuera de los edificios de la biblioteca.

La presencia de grupos o individuos que se manifiestan públicamente o buscan firmas para peticiones en las ubicaciones de MCL no implica la aprobación o el apoyo de la actividad o su tema por parte de la Junta de Sindicatos o los empleados de MCL. Los empleados de MCL que deseen participar en tales actividades no tienen prohibido hacerlo, excepto que dichas actividades no deben tener lugar durante las horas de trabajo de los empleados.

Todos los peticionarios y manifestantes deben cumplir con las siguientes restricciones en las ubicaciones de MCL:

1. Permanezca al menos a 15 pies de distancia de cualquier entrada del edificio.
2. No se acerque a las personas en los estacionamientos.
3. No bloquee la entrada o salida de ningún edificio ni ninguna entrada o salida del estacionamiento.
4. No coloque letreros en edificios, estructuras o jardines.
5. No interfiera injustificadamente con los derechos de otros a reunirse pacíficamente o a ejercer el derecho a la libertad de expresión.
6. No interrumpa el funcionamiento normal de MCL, dañe la propiedad ni ponga en peligro la salud o la seguridad de otros.
7. Retire toda la basura, desperdicios y los escombros asociados con la demostración o el esfuerzo de petición.
8. Obedezca la Política del Código de Conducta de MCL.

*REVISADO Y APROBADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.*

---

Cynthia Cyphers – Presidenta Junta MCPLD

---

Elaine Barnett – Secretaria Junta MCPLD

